

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. CONTRIBUCIÓN DE LA FILOSOFÍA AL FOMENTO DE LA LECTURA

#### ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

---

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 3º DE E.S.O.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022

## ASPECTOS GENERALES

### A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En cuanto a la ubicación de nuestro Centro, el IES Salvador Rueda fue construido en 1978 y ha sido objeto de sucesivas ampliaciones entre los años 1995 y 1997, por lo que actualmente consta de dos edificios sobre una superficie total construida de 5825 m<sup>2</sup>.

El Centro se halla situado en el Distrito oeste de la ciudad de Málaga en la calle Corregidor Antonio de Bobadilla número 13, en la barriada de los corazones, y desde su construcción ha sido un referente en la zona de Tiro de Pichón por la calidad de las enseñanzas impartidas y los buenos resultados obtenidos en las pruebas de acceso a la Universidad, lo que explica ser uno de los centros más demandados de la capital.

En cuanto al marco socioeconómico y cultural del entorno de nuestro Centro, éste está situado en una zona de expansión de Málaga que durante la década de los 60 acogía a una población procedente en su mayor parte del interior de la provincia por las altas expectativas de empleo. De ahí que esta zona esté urbanizada según criterios bastante racionales en cuanto a densidad de edificación, amplitud de zonas verdes y aparcamiento. El nivel de empleo y renta se sitúan en los márgenes generales de nuestra sociedad por lo no se plantean graves problemas de inserción social.

Con respecto a las expectativas culturales y de promoción social, éstas no difieren de las planteadas actualmente en nuestra sociedad pues en la mayoría de los casos, las familias tienen la pretensión de que sus hijos, al menos, alcancen una titulación básica con el objeto de conseguir promoción social en los estudios posteriores de ciclos formativos o de carreras universitarias.

En este sentido, los servicios culturales, sociales, deportivos o de ocio que ofrece el Distrito 6- Cruz de Humilladero, lugar en el que se encuentra ubicado nuestro Centro, dispone de un Centro Social Municipal y de un Pabellón Polideportivo (Tiro de Pichón), además de zonas de ocio que se traducen en zonas ajardinadas y pistas deportivas ubicadas junto a ellas.

En el IES Salvador Rueda se pueden cursar estudios de Secundaria Obligatoria y Bachillerato en casi todas sus modalidades, es decir, en la especialidad de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y

Tecnológico.

El clima de convivencia de nuestro Centro es bastante aceptable, pues solemos estar por debajo de la media tanto con respecto a nuestra zona como con respecto al resto de la provincia y de nuestra Comunidad Autónoma. A pesar de que el alumnado inmigrante se ha duplicado en los últimos tres años y es de suponer que esta tendencia irá al alza, hay que hacer notar que aún hoy es una proporción reducida. La característica principal de este tipo de alumnado es que no son hispanohablantes pues destaca el número de alumnos de origen asiático.

En cuanto a las necesidades específicas de apoyo educativo, éstas se circunscriben a: - necesidades educativas especiales; - dificultades de aprendizaje y alumnado de altas capacidades.

El rendimiento académico del Centro según el Informe de Indicadores Homologados de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, nos indica que la proporción de indicadores que están por encima de la media de los centros con similar ISC, es superior a la proporción de los que están por debajo de esa media-perfil de las familias. Ese índice socioeconómico y cultural (ISC) se construye basándose en variables que fueron medida a través de los cuestionarios de contexto de la Evaluación de Diagnóstico y que, de forma reiterada, ha resultado estar asociado al nivel de competencia que alcanza el alumnado. Dichas variables son el status ocupacional del padre y de la madre, la disponibilidad de ordenador en casa, la capacidad de conexión a Internet, disponibilidad de TV digital, por cable o vía satélite, el nivel de estudios de los padres, disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, la disponibilidad de mesa de estudio, libros de consulta y de apoyo escolar o el número de libros en el domicilio familiar.

El alumnado de nuestro Centro procede mayoritariamente de las barradas San Rafael, Tiro de Pichón, La Asunción, Cortijo Alto, Nuestra Señora del Carmen, Los Corazones, Sánchez Blanca y Los prados. La zona escolar queda limitada por: Avda. Juan XXIII, Avda Blas Infante, Ronda Oeste, Avda María Zambrano, autovía de Málaga Oeste y vía del ferrocarril Málaga -Fuengirola. Al primer curso de la ESO nos llegan alumnos del CEIP María Zambrano, Neil y Sn Rafael; en tercero se incorporan los del CEIP Los Prados, cuyo alumnado necesita del transporte escolar. En primero de Bachillerato se produce una amplia incorporación de alumnado procedente, en su gran mayoría, de los centros IES Isaac Albéniz e IES Rafael Pérez Estrada, de manera que en torno al 58% del alumnado de 1º de Bachillerato se incorpora a nuestro Centro en este nivel.

En general, las familias están implicadas en la educación de sus hijos y realizan el seguimiento del desarrollo educativo de los mismos a través de las entrevistas periódicas con los profesores-tutores. En este sentido se van consolidando los compromisos, educativos y de convivencia, como medios de reconducir actitudes y conductas que, normalmente, cuentan con la colaboración positiva de las familias.

En este sentido, el grado de participación con el Centro desde el AMPA, lamentablemente, no se corresponde con el diagnóstico realizado más arriba, pues el bajo nivel de participación de los padres y madres de esta asociación dificulta el logro de los objetivos planteados por la misma. No obstante esto, como actividad destacable tenemos la escuela de padres y madres que en colaboración con el Departamento de Orientación, viene desarrollando en el Centro actividades relacionadas con el desarrollo del alumnado y la problemática psico-social inherente a su edad.

Por último, el perfil del profesorado se traduce en una planilla que oscila entre 70 y 76 profesores, dependiendo del número de grupos del Centro. En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de alumnos en los primeros cursos de la ESO, por lo que la plantilla del Centro se ha renovado significativamente.

## **B. Organización del departamento de coordinación didáctica**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos será impartida este curso académico por

los profesores:

- D. Carlos González Sánchez: grupos (A,C y D)
- D. Javier Fernández López: grupos (B)
- Dña. Marina Sánchez-Lafuente Santillana: grupo (E)

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el

desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### E. Presentación de la materia

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, los cuales instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirán que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones

de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Se trata de crear espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad, que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

## F. Elementos transversales

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante, tanto en el bloque segundo, Relaciones interpersonales y de participación, donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, y las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques, donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA), fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque segundo, Relaciones interpersonales y de participación, trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el bloque primero, Contenidos comunes, es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Finalmente, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

El currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

### **G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales. Por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC), puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma de conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

La materia contribuye a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) mediante el ejercicio de actividades que promuevan en el alumnado la iniciativa personal, la adquisición de hábitos de disciplina, el trabajo individual y en equipo, la responsabilidad, la gestión de toma de decisiones y la resolución de problemas. Asimismo, incluye aspectos como la postura ética de las organizaciones, cómo el conocimiento de esta puede ser un impulso positivo en el mundo laboral, financiero y empresarial, la necesidad de las normas éticas y el interés por desarrollar los valores y virtudes éticas.

#### a. Competencia social y ciudadana

Tal y como establece la Orden ECD/65 de 21 de enero de 2015 (BOE del 29 de enero): «Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y

problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento de la sociedad democrática, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.»

Esta área contribuye directamente al desarrollo de esta competencia ya que pone de manifiesto los valores que sustentan la ciudadanía democrática y ayuda a su conocimiento y difusión para que puedan participar de un modo crítico y constructivo en la sociedad. Poder participar en la sociedad depende del grado de comprensión que se tenga del funcionamiento de la misma en diversos niveles: social, económico y político. Esta materia contribuye al conocimiento de las principales normas y valores sociales y políticos que conforman las actuales sociedades democráticas.

Favorece la adquisición de las habilidades personales y sociales necesarias para la vida en comunidad y valores como la igualdad y el respeto. Además de fomentar la discusión racional de los problemas buscando la solución más inteligente, justa y satisfactoria para el conjunto de la sociedad. Apreciando también las dificultades que esto plantea ya que muchas veces no se puede llegar a tales soluciones sin ceder en parte de nuestras exigencias o renunciar a algunas de nuestras reivindicaciones.

Dar a conocer los Derechos Humanos, su valor, importancia e origen histórico contribuye como poco a su respeto y cuando no a su mejora. Incidir en los valores cívicos y en el respeto y valor de lo público son ejes fundamentales para fomentar la convivencia en sociedades plurales y democráticas. Ser conscientes de la necesidad que tiene el hombre de vivir en sociedad ayudará a fomentar los valores éticos que favorezcan la cohesión social y el respeto a todos los miembros de la sociedad.

Esta materia contribuirá al conocimiento crítico de conceptos como democracia, justicia, igualdad, ciudadanía, derechos así como su reflejo en la Constitución española y en Declaración Universal de los Derechos Humanos y las circunstancias históricas que los propiciaron.

#### b. Competencia lingüística

La aportación de esta materia a la consecución de la competencia lingüística es evidente. Si lo que pretendemos es que el alumnado razone y reflexione sobre los valores que constituyen y sustentan nuestras sociedades así como que desarrolle un espíritu crítico y que busque soluciones a los problemas de su sociedad nada de esto se puede realizar sin una adecuada competencia lingüística. No hay reflexión sin un uso adecuado del vocabulario y de los conceptos, no puede haber ningún razonamiento que nos lleve a defender nuestras posturas o cuestionar las ajenas sin los adecuados recursos lingüísticos

tanto del lenguaje oral como del escrito. No hay proyecto de vida si no se puede verbalizar, no hay conocimiento sin lenguaje.

Para debatir desde diversos puntos de vista hay que aprender a escuchar a nuestro interlocutor, valorar lo positivo que aporta y defender argumentativamente lo que consideremos que es más correcto. Desde esta materia se potenciará el uso del discurso argumentativo y persuasivo tanto en su forma oral como en su forma escrita así como una escucha activa del otro. Además se incidirá en los matices que pueden adquirir el lenguaje a la hora de transmitir emociones o actitudes, es decir, incidiremos en la función comunicativa del lenguaje.

En este sentido uno de los objetivos, aunque el BOE no los plantee, debe ser enriquecer el vocabulario del alumnado relativo a todos los temas que en esta materia se van a tratar: vocabulario relativo al conocimiento de los rasgos que definen la personalidad y el carácter, a los valores, un vocabulario básico relativo a la política y, por supuesto a las cuestiones éticas y morales.

Además fruto del trabajo con los textos pretendemos dotar al alumnado de herramientas intelectuales que les ayuden a comprender textos relativamente complejos. Sobre todo textos de carácter no literario con los que suelen estar menos familiarizados puesto que son los textos literarios los que más has trabajado a lo largo de su formación académica. Esto no impide que usemos textos literarios, narraciones breves o textos escogidos de algunas obras literarias para profundizar en algunos temas o analizarlas desde otro punto de vista.

#### c. Competencia matemática y en ciencias y tecnología



Aunque no es esta la competencia fundamental que vamos a trabajar desde esta área no queda por completo excluida. La estadística forma parte de las Ciencias Sociales y un adecuado conocimiento de la misma (fuentes, manejo de datos, porcentajes usados...) ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y evita la manipulación de la información.

La búsqueda de información y la investigación de algunas cuestiones, adecuadas a su competencia curricular, la presentación de la investigación y la exposición de sus resultados ayuda a la adquisición de estrategias que son útiles y necesarias en toda investigación sea de las Ciencias experimentales o de la Humanas.

La aportación fundamental de esta materia a esta competencia viene dada por las a veces conflictivas relaciones entre la ética y la tecno-ciencia. No se puede tener una adecuada postura ética ante determinadas cuestiones de nuestra sociedad sin un adecuado conocimiento de las teorías científicas y técnicas usadas. Antes de cuestionar o aplaudir determinadas investigaciones o desarrollos tecnológicos hay que tener un conocimiento adecuado de las teorías científicas, su validez y las consecuencias que a largo o corto plazo puedan tener.

#### d. Competencia digital

La aportación de nuestra materia a la adquisición de las habilidades implicadas en esta competencia es doble:

Por un lado no se puede enseñar de espaldas a los desarrollos de las nuevas tecnologías y de sus potencialidades. No tiene sentido enseñar a nuestro alumnos como si los únicos medios a nuestro alcance para desarrollar la tarea docente fueran el lápiz y papel. El uso de las nuevas tecnologías forma parte sin lugar a dudas del día a día de la enseñanza. Para ello ponemos a disposición del alumnado una página web, un blog y la plataforma edmodo con la que suelen trabajar los componentes de este Departamento.

Además de ofrecerles las herramientas digitales tenemos que enseñarles destrezas relativas al acceso a la información, la búsqueda de fuentes fiables, el análisis, interpretación y difusión de la información. También debemos enseñarles a producir y crear con los nuevos medios que tienen a su disposición, seleccionando los más adecuados para cada ocasión. Esto es especialmente relevante en una materia cuya finalidad básica es la adquisición de la competencia ciudadana.

Por otro lado las nuevas tecnologías plantean problemas y conflictos que requieren de una reflexión ética e incluso penal ante los que debemos concienciar al alumnado. El respeto a los derechos de autor, el derecho a la intimidad, la divulgación de información sin contrastar, la facilidad con la que se usan las nuevas tecnologías para atacar, insultar o despreciar al prójimo refugiados en el aparente anonimato. Desde esta materia también se debe reflexionar sobre la gran capacidad de controlar y manipular a la población por parte de los Estados y de las grandes compañías gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías y hasta qué punto somos conscientes de ello.

e. Aprender a aprender

Con esta competencia lo que se pretende es que el alumnado adquiera las habilidades, los conocimientos, procedimientos y las actitudes que le van a permitir continuar aprendiendo de una manera más o menos autónoma a lo largo de la vida. Quizá el reto más difícil que nos plantea esta competencia y todo el proceso educativo es transmitir la suficiente motivación para aprender constantemente. Entendemos que hay al menos dos modos de intentarlo: haciendo al alumno protagonista de su aprendizaje y mostrándole los resultados obtenidos.

Además de la motivación esta materia debe contribuir a la adquisición de estrategias para afrontar la tarea del aprendizaje, al conocimiento por parte del alumnado del propio proceso de aprendizaje y a mostrarles criterios que les permitan reconocer cuando conocen algo y cuándo no. Para ello qué mejor que el ejemplo del diálogo socrático. Tenemos que enseñarles a planificar las tareas que tienen que hacer lo que implica un proceso reflexivo al que esta materia debe contribuir y a evaluar su propio trabajo y sus resultados, es decir a analizar lo que han hecho y si han conseguido o no la meta propuesta.

La motivación ante el aprendizaje, como ya hemos señalado es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos los docentes. Parece que en la actualidad no se valoran los conocimientos que no nos aportan una utilidad inmediata. Y los temas que en esta materia

tratamos son de esa índole. Para ello vamos a intentar mostrarles la independencia y seguridad que ofrece el poseer estrategias propias de conocimiento y autonomía e iniciativa para indagar y contestar aquellas dudas o cuestiones que se les ocurran. Al modo socrático el alumnado ante todo deber ser consciente de lo que desconoce para iniciar su aprendizaje.

#### f. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

«La competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las

personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.»

La propia naturaleza de la materia fomenta el espíritu crítico y el sentido de la responsabilidad y del deber, así como la confianza en uno mismo y la autoestima adquiridas a partir del progreso en el trabajo. Deja también un amplio margen a la autoevaluación, que debemos fomentar en todo momento en el aula.

La participación en debates y trabajos colectivos obliga, por un lado, a al análisis, planificación y organización de los mismos y, por otro, a la habilidad para liderar o colaborar en el grupo y para el aprendizaje colaborativo.

Además, el análisis histórico de situaciones pretéritas donde se carecía de los derechos y libertades de que ahora disponemos así como el ejemplo de algunos grandes personajes de la historia que han hecho posible su consecución mostrarán la necesidad de la iniciativa y espíritu emprendedor para poder modificar nuestro entorno y conseguir una vida mejor.

#### g. Conciencia y expresiones culturales

Esta competencia implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Además incorpora un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora.

Creemos que nuestra materia puede contribuir a la conciencia y expresión cultural de dos modos distintos:

- Por un lado mediante la puesta en valor de las grandes creaciones y contribuciones culturales de la humanidad en la que se encuentra desde luego la Historia de Filosofía a la que esta materia, aunque sea a modo de pinceladas va a contribuir sin lugar a dudas a su conocimiento. Mostrando además la importancia que para nuestras vidas y sociedades tienen dichas creaciones culturales
- Por otro lado fomentando la creatividad a lo hora de presentar sus trabajos en diversos formatos. Además de fomentar un análisis crítico de los modelos sociales que la publicidad, fundamentalmente a través de imágenes, nos hace llegar.

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello, se considera que la metodología en la enseñanza de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

- Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

- Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.

- Deberán propiciarse en el aula la ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en

otros contextos a su vida cotidiana.

- En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática, favoreciendo el trabajo en equipo, al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad sociopolítica del momento, para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado y de las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil, siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y la utilización de las pizarras digitales.

Asimismo, el cine, los documentales y reportajes acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. De igual modo, la prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

### **I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

La evaluación de conocimientos tiene dos propósitos claramente diferenciados: medir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La evaluación tiene que servir para que el alumno comprenda mejor qué está aprendiendo, cómo lo está haciendo, y qué puede hacer para mejorar su aprendizaje. Como indicadores para la evaluación de capacidades y contenidos fundamentales del área se incluyen en el currículo oficial los criterios de evaluación. Un criterio de evaluación expresa un grado de aprendizaje determinado por la capacidad que se trata de evaluar y el contenido a través del cual se desarrolla. Su elaboración responde a una selección de las capacidades más básicas para esta área y de los contenidos que se consideran más relevantes para su desarrollo.

Por todo lo anterior, la evaluación es parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje razón por la cual al alumno se le evaluará de forma:

- Continua: partiendo de pruebas iniciales que permiten conocer la situación del alumno al comenzar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formativa: que facilite la reorientación del proceso cuando sea necesario mejorar cualquier aspecto del mismo.
- Sumativa: que tenga en cuenta el proceso del rendimiento del alumno como personalidad individual.
- Integradora: que tenga en cuenta todos los elementos del currículo y su aportación a la consecución de los objetivos de etapa y el desarrollo de las competencias clave.
- Diferenciada: llevándose a cabo de acuerdo con los criterios de evaluación de la asignatura.

### **PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los procedimientos de evaluación deberán permitir utilizar distintos códigos: orales, escritos, gráficos,

audiovisuales y deben ser aplicables en las situaciones habituales de la actividad escolar. Si la evaluación del proceso de aprendizaje constituye un proceso flexible también los procedimientos e instrumentos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación:

La observación sistemática de comportamientos

La observación continua que realiza el profesor sobre la actitud del alumno a lo largo del curso en relación con la materia de estudio

El cuaderno de trabajo del alumno, en el que deben quedar reflejadas todas las actividades que realiza el alumno a lo largo del curso.

Fichas de autoevaluación, con preguntas concretas, dirigidas a recoger los contenidos teóricos que deberán tener en cuenta para la prueba escrita.

La realización de pruebas escritas, parciales o globales

La búsqueda, elaboración, contrastación y utilización crítica de información relevante a través de diversas fuentes.

Las investigaciones sobre temas concretos individuales o en equipo

Comentarios de textos

Libro de lectura y trabajo relacionado con el mismo

-Las estrategias e instrumentos de evaluación que proponemos se pueden concretar del siguiente modo:

Observación y análisis de tareas (40% de la nota):

Seguimiento detallado y subrayado de las preguntas seleccionadas para el examen.

Realización en clase de la concreción de preguntas breves a través de las fichas de autoevaluación facilitadas por el profesor.

Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.

Cuaderno de clase en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.

Pruebas control (60% de la nota):

Pruebas de objetivas: serán de forma escrita, de una o de varias unidades didácticas: pruebas objetivas, de respuesta concreta, definiciones, responder a cuestiones concretas relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, lectura de textos breves, preguntas tipo test... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

-Los criterios e instrumentos de calificación han de ser conocidos por los alumnos porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza - aprendizaje. Para calificar proponemos que se consideren los siguientes aspectos:

Cuaderno de clase.

Fichas de autoevaluación.

Pruebas escritas.

o Cuestiones de relación y comprensión

o Respuesta concreta a preguntas breves

Observación directa: colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

Adecuación pregunta / respuesta.

Asimilación comprensiva de los contenidos.

Corrección formal y ortográfica.

Capacidad de definición.

Capacidad de análisis y de síntesis.

Capacidad de argumentación y de razonamiento crítico.

Capacidad para aportar datos o contenidos cognoscitivos propios de niveles anteriores.

Contenidos cognoscitivos asimilados.

Dominio de la terminología y entendimiento de su significado.

Recogida de información, aparte de datos y materiales, para distinguirlos y clasificarlos.

Capacidad para expresar los contenidos.

Sentido crítico.

En general los alumnos tendrán que demostrar:

Que conocen y utilizan correctamente los términos básicos en relación con el tema.

Que comprenden los problemas que se han planteado en el aula y sobre los que se les pregunta en la prueba escrita, que conocen sus doctrinas fundamentales, y que son capaces de expresarlas de forma integrada y relacionada.

Que adoptan ante esos problemas una postura crítica y fundamentada.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando en un examen de cualquier tipo de soporte perderán el derecho a finalizar el examen y serán calificados negativamente.

Procedimientos para la recuperación

Para aquellos alumnos que no superen positivamente las evaluaciones trimestrales se organizarán actividades de refuerzo que tendrán que realizar en casa. Dichas actividades consistirán en trabajos breves, sobre aquellos contenidos que no hayan adquirido, así como comentarios de texto y pruebas objetivas.

Para los alumnos/as que promocionen con esta materia pendiente se elaborará un plan de trabajo. Dicho plan de trabajo consistirá, fundamentalmente, en la realización de actividades y ejercicios que ayudarán al alumnado a alcanzar los objetivos no conseguidos en el curso anterior. Con la entrega del material a trabajar por el alumnado se le indicará también la fecha tope en la que deberán ser entregadas las actividades de recuperación. Las actividades se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, trimestre a trimestre. En todas las sesiones de evaluación, salvo en la inicial se informará a las familias del proceso de evaluación de la materia pendiente. El material necesario para la realización de dichas actividades será proporcionado por el profesorado.

#### **J. Medidas de atención a la diversidad**

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

#### **DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN INICIAL**

A la hora de plantear las medidas de atención a la diversidad e inclusión hemos de recabar, en primer lugar, información sobre cada grupo de alumnos y de alumnas, como mínimo, la relativa a:

- El número de alumnos y de alumnas.
- El funcionamiento del grupo (clima del aula, nivel de disciplina, atención...).
- Las fortalezas que se identifican en el grupo en cuanto al desarrollo de contenidos curriculares.
- Las necesidades que se hayan podido identificar; conviene pensar en esta fase en cómo se pueden abordar (planificación de estrategias metodológicas, gestión del aula, estrategias de seguimiento de la eficacia de medidas, etc.).
- Las fortalezas que se identifican en el grupo en cuanto a los aspectos competenciales.
- Los desempeños competenciales prioritarios que hay que practicar en el grupo en esta materia.
- Los aspectos que se deben tener en cuenta al agrupar a los alumnos y a las alumnas para los trabajos cooperativos.
- Los tipos de recursos que se necesitan adaptar a nivel general para obtener un logro óptimo del grupo.

#### **NECESIDADES INDIVIDUALES**

La evaluación inicial nos facilita no solo conocimiento acerca del grupo como conjunto, sino que también nos proporciona información acerca de diversos aspectos individuales de nuestros estudiantes; a partir de ella podremos:

Utilizar materiales y actividades de refuerzo y/o adaptados destinados a aquellos alumnos con dificultades para la consecución de los objetivos y se elaborarán en función de los acuerdos del Departamento y de los equipos docentes. Del mismo modo podrá adaptarse el tiempo de realización y las actividades si se considera necesario. También habrá actividades de ampliación destinadas a los alumnos que lo deseen, aunque el profesor motivará este tipo de actividades con el fin de que puedan desarrollar sus inquietudes. Por tanto, estas actividades tienen un carácter voluntario.

#### **ADAPTACIONES CURRICULARES:**

Por atención a la diversidad se entiende el conjunto de medidas que se pueden adoptar para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de los alumnos.

Las medidas a tomar pueden ser:

- Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS)
  - Adaptaciones curriculares significativas. (ACS)
  - Adaptaciones de acceso al currículo
  - Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades (ACAI)
- Para algunos problemas específicos podremos aplicar las siguientes medidas:

Alumnado con DISLEXIA:

- Proximidad a la profesora y a la pizarra.
- Comprobar su grado de comprensión de los textos.
- Dar un mayor peso a la evaluación oral
- Procurar que los textos que se le dan no sean excesivamente extensos y complejos
- Demostrar interés por su aprendizaje y por sus dificultades.
- Rebajar nuestras exigencias en cuanto a puntuación y ortografía.
- No hacerle escribir en la pizarra delante de toda la clase.
- Dosificar la cantidad de trabajo a realizar, sobre todo cuando este sea escrito.
- Repetir las explicaciones las veces que sea necesario.
- El uso de esquemas y gráficos que le permitan una mayor comprensión.
- Cuidar su autoestima.
- Potenciar las actividades que mejoren la comprensión lectora.
- Dar más tiempo para la finalización de las tareas.
- Aceptar el hecho de que se distraiga con mayor facilidad puesto que las tareas lecto-escritoras le requieren un mayor esfuerzo.
- Potenciar el uso de metodologías que favorezcan la inclusión.
- Enseñarles a organizar el tiempo y las tareas.
- Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación. Empleo de herramientas alternativas/complementarias a las pruebas escritas, tales como la observación sistemática, el empleo de la herramienta del portafolio, los registros anecdóticos, diarios de clase, cuaderno de clase, etc.
- Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación. Adaptación de las pruebas escritas, principalmente en lo que se refiere a las adaptaciones de formato y/o de tiempo. Potenciar exámenes orales. Ante exámenes escritos comprobar que entiende lo que se le pregunta.
- No mandarle ¿copias.
- Reducir, en la medida de las posibilidades, y sin perder contenidos básicos, las tareas escolares, así como el número de libros de lectura obligatoria, pudiendo elegir el libro de lectura que realmente le motive.
- Cambiar de actividades con más regularidad y temporalidad que el resto de alumnado (cada cierto tiempo precisan de ese cambio de actividad, lo que le repercute positivamente para el sostén de la atención).

Alumnado con TDAH

Con objeto de recibir una atención más individualizada, se podrán aplicar algunas de las siguientes medidas:

- Proximidad al profesor y pizarra.
- Comprobar que ha comprendido el material escrito.
- Abundar en la evaluación oral.
- Demostrarle nuestro interés por él/ella y su aprendizaje.
- Puede ser importante, según la actividad, que esté apoyado por compañeros (competentes). - Comentar personalmente la corrección por escrito de los ejercicios realizados en clase.
- Dosificar la cantidad de trabajo.
- Pedirle menos cantidad de tareas para la casa.
- No dudar en repetirle y explicarle las cosas las veces que sea necesario.
- El uso de esquemas y gráficos en las explicaciones de clase le permiten una mejor comprensión y favorecen una mejor funcionalidad de la atención.
- ¿ El empleo de metodologías favorecedoras de la inclusión (trabajo colaborativo).
- Flexibilidad a la hora de organizar los espacios. Estos han de permitir una atención más personalizada de la alumna: ubicación cercana al docente, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, disponibilidad del material necesario, etc.
- Flexibilidad a la hora de organizar los tiempos. Permitir que las tareas y actividades se realicen a distintos ritmos (más tiempo para realizar la misma actividad que los demás o menor número de tareas/actividades que el resto).
- Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación. Empleo de herramientas alternativas/complementarias a las pruebas escritas, tales como la observación sistemática, el empleo de la herramienta del portafolios, los registros anecdóticos, diarios de clase, cuaderno de clase, etc.).

- Diversificación de procedimientos e instrumentos de evaluación. Adaptación de las pruebas escritas, principalmente en lo que se refiere a las adaptaciones de formato o de tiempo. Empleo de herramientas alternativas/complementarias a las pruebas escritas, tales como la observación sistemática, el empleo de la herramienta de portfolio, los registros anecdóticos, diarios de clase, cuaderno de clase, etc. Potenciar exámenes orales
- Ofrecer un alto grado de motivación, participación y refuerzo multisensorial.
- Las lecciones deben de ser dinámicas y estructuradas para motivar el aprendizaje. Las rutinas ayudan a una mejor organización.
- Explicar con detalle los procesos sobre cómo hacer las cosas. - Enseñar técnicas de estudio, con aplicación práctica en el aula.
- Dividir el trabajo en pequeñas cantidades para ayudar al cumplimiento de cada una de las tareas.
- Tratar de empatizar con el alumno a través de una actitud de autoridad, apoyo y confianza, para que se sienta apoyado en el proceso del aprendizaje.
- Controlar la toma de apuntes. Los apuntes suponen un especial problema para ellos, sean por copia de la pizarra, sean por dictado.
- Reducir, en la medida de las posibilidades y sin perder contenidos básicos, las tareas escolares, así como el número de libros de lectura obligatoria, pudiendo elegir el libro de lectura que realmente le motive.
- Cambiar de actividades con más regularidad y temporalidad que el resto de alumnado (cada cierto tiempo precisan de ese cambio de actividad, lo que le repercute positivamente para el sostén de la atención). 3º ESO A AACCCII Sobredotación ACAI

#### RELACIÓN DE ALUMNOS NEAE

- 3º ESO A AACCCII Talento complejo ACAI
- 3º ESO B DIA Dislexia y disortografía PE/PT
- 3º ESO B DIA Dislexia Prog Ref/PE/PT/ACS/
- 3º ESO B AACCCII Sobredotación Prog profund /ACAII
- 3º ESO B AACCCII talento simple Programa de profundizacion
- 3º ESO C TDAH Progr refuerzo/PE/PT
- 3º ESO C DIA TDAH Prog refuerzo/PE/PT
- 3º ESO C AACCCII Talento complejo ACAI
- 3º ESO C DIA discalculia Prog refuerzo/
- 3º ESO D AACCCII Talento complejo ACAI
- 3º ESO D Talento complejo ACAI
- 3º ESO D AACCCII Talento simple Programa de Profund
- 3º ESO D AACCCII/ Talento simple Programa de Profund
- 3º ESO E DIA Limite y DIS física Prog ref/PT/PE
- 3º ESO E TEA/ Dis física ACS/ PT/ PE
- 3º ESO E TEL Prog refu/ PMAR

#### K. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el presente curso no se realizarán actividades extraescolares relacionadas con esta materia.

#### L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

##### INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN:

Es conveniente revisar constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje autoevaluando nuestra propia actuación. Esto nos sirve para analizar nuestra práctica educativa e ir modificando aquellos aspectos que sean necesarios. Para llevar a cabo esta evaluación se revisarán los siguientes aspectos:

1. La adecuación de actividades y objetivos al nivel de desarrollo de los alumnos, a sus experiencias y conocimientos previos con el fin de conseguir un aprendizaje significativo.
2. La temporización y secuenciación de contenidos. Se revisará el tiempo dedicado a los procedimientos para saber si es adecuado para la asimilación de los contenidos y para la construcción de aprendizajes significativos. También se atenderá la distribución y organización de contenidos con el fin de conseguir un aprendizaje progresivo.
3. El ajuste de los materiales curriculares y de los recursos didácticos a las necesidades de los alumnos. Es necesario comprobar si los recursos han favorecido la autonomía y motivación de los alumnos, valorando el



tratamiento a la diversidad y el logro de los objetivos.

4. La organización del espacio de trabajo. Valorar la creación de un buen clima de trabajo en el que el alumno se sienta identificado y revisar la forma de agrupamiento de los alumnos en función de sus características y de los contenidos que se trabajan.

5. Evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Para llevar a cabo la evaluación de la práctica docente se establecen los siguientes procedimientos:

- Cuestionario a los alumnos. Se les facilitarán unos cuestionarios, al menos en dos ocasiones a lo largo del curso, aproximadamente en los meses de enero y final de curso. Es necesario que el profesor tenga en cuenta su opinión, creando un clima de

comunicación y aceptar aquellas críticas con las que se pueda mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Comentarios con los alumnos al acabar el trimestre.

- Análisis de la programación y reflexión sobre los aspectos anteriormente descritos.

- Recogida de información en las evaluaciones o en otros momentos a lo largo del curso, transmitida por el tutor o el jefe de estudios

#### INDICADORES DE LOGRO:

Para la evaluación de la programación del departamento vamos a establecer los siguientes indicadores de logro:

- Correlación entre el número de aprobados de nuestra materia con los del mismo nivel y grupo.

- Se dedica al menos dos sesiones por evaluación al análisis con el alumnado de la práctica docente.

- Se dedica al menos una reunión de departamento al trimestre al análisis y valoración de la programación.

### M. CONTRIBUCIÓN DE LA FILOSOFÍA AL FOMENTO DE LA LECTURA

Consideramos la comprensión lectora y la expresión oral y escrita fundamentales para cualquiera de las materias tradicionales del Departamento de Filosofía. ¿Se puede realmente aprender algo de filosofía si no se entiende un texto de complejidad media? ¿Se puede realmente conocer, evaluar lo que un alumno ha adquirido a lo largo de un curso si no es capaz de expresarlo oralmente y por escrito? ¿Se puede enseñar filosofía sin hacer ninguna o escasa referencia a los textos fundamentales de la misma? Evidentemente no, nuestra materia está intrínsecamente unida a la comprensión lectora y a la expresión oral y escrita y, de hecho, gran parte de las dificultades que encontramos entre los alumnos, sobre todo de 1º y 2º de Bachillerato para superar la materia se debe a su escasa competencia lecto-escritora y sus escasos recursos para afrontar las dificultades que les pueda plantear un texto escrito.

Creemos conveniente que las referencias que les facilitemos acerca de libros y textos sean de temática variada y de diferentes géneros: ficción, poesía, divulgación, textos periodísticos, etc. Los gustos e intereses de nuestros alumnos son variados, dentro de la literatura hay quien prefiere la literatura fantástica, la ciencia ficción, la novela de aventuras, de misterio, etc.; habrá también quien prefiera el ensayo o la divulgación científica. Lo importantes es darles a conocer la amplia gama de obras y temas que tienen a su disposición.

Por supuesto, es necesario que los textos que les facilitemos o propongamos sean del nivel adecuado para que puedan disfrutar de la lectura o, de lo contrario, lo que conseguiremos será desmotivarlos aún más.

Otra buena forma de motivar es premiando las lecturas, así, en cada una de nuestras programaciones, le ofrecemos al alumnado la posibilidad de mejorar su nota con la lectura y la posterior recensión del texto leído. Se facilita una lista por nivel con los textos que nosotros recomendamos, lista que, por supuesto, no está cerrada y que año tras año se va enriqueciendo con las aportaciones hechos por los alumnos y por el profesorado.

Además de la motivación hay otros factores que intervienen en una lectura eficaz. Uno fundamental es la comprensión de los textos. Para trabajar este aspecto usaremos, fundamentalmente, las lecturas obligatorias. En los cursos de la ESO serán lecturas breves: algunos textos de carácter filosófico, relatos breves y, por supuesto, el libro de texto. Se procurará que en todas o la mayoría de las clases existan algunos minutos dedicados a la lectura. Será una lectura colectiva donde se hará hincapié en los pasajes más difíciles y se les darán herramientas para que ellos solos puedan afrontar las dificultades que implica la adecuada comprensión de un texto. También se les harán preguntas que faciliten la comprensión del texto. En los cursos de bachillerato se realizarán lecturas en clase de los libros obligatorios, de manera que se acompañe al alumnado en el proceso de comprensión de la obra. Así por ejemplo, habrá clases enteramente dedicadas a la lectura donde nos cercioraremos de que efectivamente han leído la obra, entre todos solucionaremos las dificultades de comprensión y profundizaremos en aquellos aspectos que lo requieran.

La expresión tanto oral como escrita forma parte esencial de la enseñanza de la filosofía. Desde los primeros cursos de la ESO hasta el Bachillerato el trabajo con los textos es constante y en la mayoría de las ocasiones lo

que se les pide es que reelaboren la información que el texto nos presenta con sus propias palabras o que, a partir del texto reflexionen por escrito o de forma oral sobre las cuestiones que el texto nos plantea. El debate es otro de los procedimientos que usamos de forma habitual para que sean capaces de expresar de forma coherente y argumentada sus propios puntos de vista, favoreciendo con ello la expresión oral.

Otro de los procedimientos usados es la reseña de obras recomendadas. Este tipo de actividad en el que tienen que valorar críticamente el libro leído les ayuda, por un lado, a profundizar en la comprensión del texto y, por otro, a mejorar la expresión escrita. En este sentido, el Departamento de Filosofía cuenta entre sus recursos con una extensa BIBLIOGRAFÍA la cual se muestra a continuación en esta programación:

#### BIBLIOGRAFÍA:

- ¿ Camus., La peste.
- ¿ A.Cortina., ¿Para qué sirve realmente la ética?
- ¿ A.De Tocqueville., La democracia en América
- ¿ A.Huxley., Un mundo feliz
- ¿ A.MacIntyre., Historia de la ética
- Albert Camus., El extranjero
- Russell., La conquista de la felicidad.
- B.Constant., Adolfo
- E. Burke., de lo sublime y de lo bello
- E. Fromm., El arte de amar.
- E.A.Dal Maschio., La verdad está en otra parte
- E.Fromm., El miedo a la libertad
- F.Savater., La aventura de pensar
- G. Bueno., El fundamentalismo democrático
- G.Orwell., Rebelión en la granja
- J. Ortega y Gasset., ¿Qué es filosofía?
- J.Kennedy Toole., La conjura de los necios.
- J.Mill., Autobiografía
- J.Paul Sartre., Las palabras.
- J.S.Mill., La utilidad de la religión.
- M.González., Carta a Cristina de Lorena
- M.González., Introducción al pensamiento filosófico
- M.Weber., El político y el científico
- M.Weber., La ética protestante y el espíritu del capitalismo
- N.Ordine., La utilidad de lo inútil
- Ortega y Gasset., La rebelión de las masas.
- P.Baroja., El árbol de la ciencia
- P.Emanuelle., Los cien táleros de Kant
- P.Feyerabend., Adiós a la razón
- Platón., Apología de Sócrates.

**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**
**EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 3º DE E.S.O.**
**A. Elementos curriculares**
**1. Objetivos de materia**

<b>Código</b>	<b>Objetivos</b>
1	Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias y potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2	Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3	Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4	Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5	Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6	Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7	Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8	Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9	Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10	Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11	Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12	Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13	Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14	Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

**2. Contenidos**

<b>Contenidos</b>	
<b>Bloque 1. Contenidos comunes</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
2	Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
3	Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
4	Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
<b>Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	Autonomía personal y relaciones interpersonales.
2	Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.
3	Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.
4	La familia en el marco de la Constitución Española.
5	El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
7	Cuidado de las personas dependientes.
8	Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
9	Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
10	La participación en el centro docente y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.
<b>Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	La Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales.
2	Condena de las violaciones de los Derechos Humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.
3	Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
4	Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
5	La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.
<b>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI</b>	
<b>Nº Ítem</b>	<b>Ítem</b>
1	El Estado de Derecho: su funcionamiento.
2	El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.
3	La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
4	Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.
5	Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos.
6	Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
7	Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.
8	La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

Contenidos	
<b>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI</b>	
Nº Ítem	Ítem
9	Estructura y funciones de la protección civil.
10	Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
11	La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.
12	Accidentes de circulación: causas y consecuencias.
<b>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Un mundo desigual: riqueza y pobreza.
2	La «feminización de la pobreza».
3	La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.
4	La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
5	Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz.
6	Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
7	Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
8	Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

**B. Relaciones curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

**Estándares**

ECDH1. Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos.

ECDH2. Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.

**Criterio de evaluación: 1.2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Analiza críticamente las opiniones propias como las ajenas con actitud respetuosa y tolerante.

**Criterio de evaluación: 1.3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Es capaz de participar en trabajos en grupo y debates en clase con actitud respetuosa, guardando su turno y exponiendo con claridad y fluidez sus propios argumentos.

**Criterio de evaluación: 1.4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

**Estándares**

ECDH1. Selecciona y sistematiza información obtenida en libros específicos, internet y otros medios de comunicación utilizando diferentes posiciones y teorías en la elaboración de sus trabajos y tareas.

**Criterio de evaluación: 2.1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.**

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías...) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase.

**Criterio de evaluación: 2.2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.**

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

**Estándares**

ECDH1. Colabora en clase con el profesor y en el centro con Jefatura de Estudios y el equipo de Convivencia en el mantenimiento de unas relaciones personales respetuosas y cordiales entre los miembros de la comunidad educativa.

**Criterio de evaluación: 2.3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.**

**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado.

**Criterio de evaluación: 3.1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Sabe reconocer y comprende los principales valores éticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ECDH2. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías, canciones...) identificando las situaciones de discriminación, especialmente la referida a la discriminación por razón de género.

**Criterio de evaluación: 3.2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.**

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.

ECDH2. Comprende y sabe detectar situaciones de discriminación sucedidas entre sus propios compañeros analizando sus causas y posibles soluciones a la luz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía, y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.**

**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

ECDH1. Conoce los principios democráticos de igualdad de oportunidades, libertad y tolerancia y expresa por escrito con coherencia y espíritu crítico los valores que inspiran la Constitución española.

ECDH2. Conoce y analiza con profundidad el Estado de las Autonomías, así como los Estatutos de Andalucía.

ECDH3. Es capaz de explicar el funcionamiento de las instituciones democráticas (Parlamento, Senado, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) así como los procesos electorales por los que son elegidos y conformados dichos órganos democráticos.

**Criterio de evaluación: 4.2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.**

#### **Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas

#### **Estándares**

ECDH1. Identifica y es capaz de enumerar y definir los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones y reconoce la necesidad de que todos los ciudadanos contribuyamos a mantener cívicamente tales servicios sociales.

**Criterio de evaluación: 4.3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural compleja, convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.**

#### **Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

#### **Estándares**

ECDH1. Conoce las principales características de las sociedades humanas (relaciones sociales, familiares, religiosas, etc.) y las analiza en las principales culturas existentes.  
ECDH2. Conoce y analiza las ideas, creencias y ritos de las religiones más influyentes y extendidas del mundo.

**Criterio de evaluación: 4.4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.**

#### **Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CSYC: Competencias sociales y cívicas

#### **Estándares**

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.  
ECDH2. Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno.

**Criterio de evaluación: 5.1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive el alumnado y la vida de las personas de otras partes del mundo.**

#### **Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

#### **Estándares**

ECDH1. Conoce y analiza con rigor el papel de las instituciones internacionales que ejercen un papel en el mundo globalizado.  
ECDH2. Analiza críticamente las ventajas y desventajas de vivir en un mundo globalizado considerando aquellos elementos que deberían mejorar o ser modificados según su propio criterio personal.

**Criterio de evaluación: 5.2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.**

#### **Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

#### **Estándares**

ECDH1. Valora la importancia de tener unas leyes internacionales comunes que garanticen la vida y la convivencia pacífica en el planeta.  
ECDH2. Analiza de forma crítica los conflictos existentes en el mundo y las fuerzas que intervienen en ellos



**Estándares**

de una forma u otra.

**Criterio de evaluación: 5.3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.**

**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado.

ECDH2. Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno, sobre todo aquellas producidas por la inmigración desde países del Sur (menos desarrollados) y con aquellos que no han tenido las mismas oportunidades de adquirir una educación adecuada.

**C. Ponderaciones de los criterios**

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
ECDH.1	Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	6,25
ECDH.2	Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.	6,25
ECDH.3	Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.	6,25
ECDH.4	Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	6,25
ECDH.1	Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	6,25
ECDH.2	Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	6,25
ECDH.3	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.	6,25
ECDH.1	Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.	6,25
ECDH.2	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.	6,25
ECDH.1	Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía, y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.	6,25
ECDH.2	Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.	6,25
ECDH.3	Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural compleja, convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.	6,25
ECDH.4	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.	6,25
ECDH.1	Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive el alumnado y la vida de las personas de otras partes del mundo.	6,25

ECDH.2	Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	6,25
ECDH.3	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.	6,25

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	AUTONOMÍA PERSONAL Y RELACIONES INTERPERSONALES	5 SESIONES
Número	Título	Temporización
2	POLÍTICA, DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN. CONSTITUCIÓN DE 1978	6 SESIONES
Número	Título	Temporización
3	DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD. LOS DERECHOS DE LA MUJER.	6 SESIONES
Número	Título	Temporización
4	COMPROMISOS CIUDADANOS Y GRANDES RETOS SOCIALES. CONFLICTOS INTERNACIONALES.	6 SESIONES
Número	Título	Temporización
5	GLOBALIZACIÓN, DESIGUALDAD Y MEDIO NATURAL . SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5 SESIONES

**E. Precisiones sobre los niveles competenciales**

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29009934

Fecha Generación: 22/04/2022 10:48:54

## F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y

participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula. Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.

Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.

Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

## G. Materiales y recursos didácticos

Para poner en práctica los principios metodológicos señalados se ha seleccionado el libro de texto Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Ed. Algaida. En dicho libro de texto se parte de la necesidad de desarrollar en el alumnado una actitud abierta y de investigación que le oriente a aprender los contenidos que sean significativos y funcionales.

Este proyecto pone especial énfasis en la utilización de unos recursos que hagan posible esta vía de aprendizaje (funcional y significativo).

Podemos destacar los siguientes recursos y estrategias:

El inicio de cada unidad contiene unas imágenes y un texto de carácter introductorio y motivador, así como algunos pies de imágenes que remiten a aspectos esenciales de la unidad. Estos elementos se conciben como organizadores previos y como potenciadores del aprendizaje. Además, se pueden emplear también como materiales e instrumentos para la evaluación inicial de la unidad.

Recursos utilizados en los márgenes, de muy variada naturaleza y contenido

Destacamos:

- Ideas clave, como recurso constantemente utilizado a lo largo del texto. En ellas se resumen las ideas y aspectos más importantes del texto. Irán enmarcadas para resaltarlas. Se constituyen con elementos fundamentales de los contenidos conceptuales.

- Imágenes constituidas por fotografías o dibujos que matizan aspectos tratados en el texto, ofreciendo al alumnado una idea gráfica. Entendemos que la imagen hace más asimilable algunos contenidos que, sin la apoyatura gráfica, correrían el riesgo de

- ser olvidados pronto. Así, además, trabajamos la memoria gráfica y visual del alumnado, conectando texto, conceptos, procedimientos e imágenes que refuerzan el aprendizaje.

- Textos relativos a normativas, contenidos de obras literarias o científicas, etc.

- Actividades formuladas a lo largo de la unidad y referidas a los diferentes apartados que la integran. Estas actividades componen un importante elenco de propuestas de muy variada naturaleza y enfoque didáctico. Además, permiten al profesorado una

- revisión que facilite el seguimiento del proceso individual de aprendizaje de cada alumno.

Dos apartados de gran valor formativo. Uno se denomina Ahora opinamos, decidimos o actuamos, ¿qué harías tú?, y sitúa al alumnado ante una escena en la que tendrá que pensar y decidir qué actitud tomar como ciudadano. En el otro apartado

llamado Anécdota final se remite a una situación ficticia o real relacionada con los contenidos de la unidad, y se invita al alumnado a una profunda reflexión acerca de determinados aspectos tratados en el texto.

- Páginas finales de cada unidad, compuestas por:

- Ocho actividades sobre los contenidos tratados en la unidad, siendo una de ellas un proyecto integrado.

- Recurso Personaje de la unidad, que describe la aportación de una personalidad destacada en el marco o temática de la unidad.

- Análisis de una película conectada con el contenido de la unidad. Se incluyen elementos y sugerencias para su

tratamiento didáctico.

Lectura relevante. También relativa a la unidad. De temática variada, abarca desde la literatura clásica juvenil hasta libros de ensayo o de diferentes propuestas literarias.

Conclusiones. Síntesis final de los conceptos aprendidos. Se resaltan las claves para comprender la globalidad de la unidad tratada.

Se intenta que el alumnado recurra convenientemente al empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, localizando información relevante en Internet.

Se insiste en el modelo de aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje cooperativo.

No se entiende el proyecto como un mínimo ni un máximo en cuanto a materia y elementos metodológicos, sino como una propuesta completa y flexible a la vez. Esta propuesta permite al profesorado determinar caminos a seguir y al alumnado contar

con recursos suficientes para ello.

Se ha elaborado el proyecto contando con un amplio abanico de elementos metodológicos. Se plantea, pues, una gran diversidad de prácticas que, a modo de actividades, abarcan diferentes aspectos.

Se dispone también de los RECURSOS DIDÁCTICOS que se detallan a continuación:

- Fotocopias y/o materiales facilitados por el profesor.
- Fichas de autoevaluación con preguntas de carácter concreto.
- Libro del profesor: programación y didáctica
- La programación didáctica de cada unidad.
- Orientaciones didácticas para el desarrollo de los contenidos: fichas de autoevaluación de preguntas concretas.
- Instalaciones informáticas del centro.
- Bibliografía a disposición de los alumnos en la biblioteca del centro.
- Materiales facilitados por el profesor.

#### H. Precisiones sobre la evaluación

La evaluación será continua, formativa e integradora. Asimismo será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como los de aprendizaje.

Instrumentos para la evaluación y la calificación

La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal.

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- La atención y el interés mostrado en clase.
  - La participación en los debates propuestos
  - La preparación de dichos debates
  - La realización habitual de las tareas propuestas
  - Controles
  - La realización de tareas no obligatorias: recensiones de libros, reflexiones críticas y trabajos.
  - Las faltas de ortografía y la adecuada expresión, tanto en forma oral como escrita serán tenidas en cuenta tanto en los exámenes como en las actividades de clase, trabajos, etc.
- Se procurará, en la medida de lo posible, corregir en clase todas las pruebas objetivas realizadas por el alumnado. Con ello creemos que se facilita la objetividad del proceso así como la mejora de resultados.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Los controles sobre el proceso de enseñanza supondrán un 60% de la nota
- El 40% restante se obtendrá de:
  - Las actividades de clase
  - La participación en los debates en los que se valorará: la argumentación y participación
- La nota obtenida de realización de actividades de carácter voluntario (se les indicará varias en cada trimestre) se añadirá a la nota obtenida de los otros instrumentos y nunca podrá suponer una merma de la calificación trimestral

No se elaborarán notas medias entre las distintas notas parciales, sino que se tendrá siempre a resaltar el trabajo, la buena disposición, la evolución positiva y las mejores capacidades del alumno. Así, la nota final deberá reflejar el trabajo de todo un curso y no una simple cifra más o menos azarosa.

Recuperación

Para el alumnado que no supere alguna de las evaluaciones se le indicará, al finalizar el trimestre las actividades que tendrá que realizar y la fecha de entrega de las mismas para superar los contenidos suspensos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29009934

Fecha Generación: 22/04/2022 10:48:54